



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 23 de Abril de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°326/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/04/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8016/2018

ARTICULO 1°.-Coloquese cartelería sobre el lateral norte de la traza de Avenida de los Inmigrantes, a la altura de lo que correspondería ser la prolongación de la calle 113, con la siguiente leyenda “**Bienvenido a Mercedes, hermanada con la Ciudad de Montesano Sulla Marsellana (Italia)**”. Imprimase el cartel los escudos de Mercedes y Montesano Sulla Marcellana, La bandera Argentina e italiana.-

ARTICULO 2°.-Imputase los gastos que genere la aplicación de la presente, a las partidas presupuestarias que correspondan.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-